



APRUEBA PROGRAMA
ADMINISTRACION Y
MANTENIMIENTO BALNEARIO
MUNICIPAL TEMPORADA 2024-
2025

DECRETO ALCALDICIO N° 4.822 /
QUILLÓN, 27 de Agosto de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 040 de fecha 26.08.2024, de Administración Municipal;
2. Programa denominado **Administración y Mantenimiento Balneario Municipal Temporada 2024 - 2025**, elaborado por Administración Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 253 de fecha 22.08.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO BALNEARIO MUNICIPAL TEMPORADA 2024 - 2025**, que se encuentra adjunto, entendiéndose que es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado a través de Administración Municipal.
2. El monto para la ejecución del programa es de **\$ 7.270.000.-** (siete millones doscientos setenta mil pesos), que serán imputados a los ítems 215 21 04 004 SP 02; 215 22 04 999 005 SP 02 y 215 22 04 007 001 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

lovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"